



a la Comisión que V. E. tiene sobre esta materia,
no se ocupare de otra forma quando su exp.

fuere verbal, y la contestacion no debio ser sino

del mismo modo q. se condujo del Sr. Presidente

quien q. mayor instig. se dio la copia simple

q. se mandaba del acuerdo, mas si hubiere

pedido testimonio q. es el documento auten-

tico q. corresponde, de V. E. Sr. Presid. se esta

conf. se hubiere mandado librarlo, y esta

acusacion infundada desmucha el espíritu de

del mismo orden proceda de lo q. se acuerda

char. septe de la constit. on q. difan en su exp.

porcion. Por ultimo el Ayuntamiento se halla

previendo q. la disposicion adoptada esta en

la esfera de sus atribuciones, y q. no puede

ser responsable de la tranquilidad p. ca

si sus providencias conformes a la ley